## VI Concurso de fotografía para el Cartel de Gloria de Martos, 2016

El Consejo General de Cofradías y Hermandades de Martos (Jaén) convoca el Concurso de fotografía para el Cartel anunciador de Gloria de nuestra ciudad para el año 2016, patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Martos, Concejalía de Cultura, con arreglo a las siguientes bases:

- Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.
- Cada autor podrá presentar tres obras como máximo, originales e inéditas, no presentadas en otros premios o concursos. La técnica a emplear será libre, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.
- 3. Los participantes tendrán que atenerse a temas o motivos (desfile procesional, imaginería, religiosidad, detalles ornamentales, elementos singulares...) relacionados con la Cofradía de San Juan de Dios.
- 4. Las obras que participen en este concurso se entregarán:
  - Se enviará una copia en papel, cuyas dimensiones serán 20 cms. de ancho por 30 cms. de largo alto, e irán sin firmar. Comprometiéndose el autor, si fuese ganador, a entregar una copia de la misma, que habrá de tener las siguientes dimensiones: 20 x 30 cms. o bien en soporte digital.
  - El autor deberá presentar una fotografía de su trabajo, en color o en blanco y negro, según la técnica de su obra, cuyas dimensiones serán 10 x 15 cms. Dicha fotografía, por el mero hecho de participar, pasará a ser propiedad del Consejo General de Cofradías y Hermandades, pasando a engrosar su patrimonio artístico, manteniendo cada autor la propiedad intelectual de su obra.
- 5. El trabajo irá acompañado de un sobre cerrado en cuyo interior aparecerán los datos del autor/es: nombre, dirección, localidad, código postal, teléfono, fotocopia del D.N.I., técnica utilizada en la realización de su obra y fecha en que fue realizada. Asimismo, se incluirá un breve historial biográfico y artístico del autor.

- **6.** Se establece un premio, único e indivisible, de doscientos euros, pudiendo ser declarado desierto.
- 7. La entrega de las obras se realizará personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura, sita en Avda. Europa, nº 31, de Martos (Jaén). Los trabajos se admitirán desde el día 8 al 20 de enero de 2016 de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
- 8. La obra galardonada pasará a ser propiedad del Consejo General de Cofradías y Hermandades de Martos, formando parte de su patrimonio artístico y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, comercialización y exhibición.
- 9. El premio será fallado el día 27 de enero de 2016, por un jurado compuesto por miembros de la citada Cofradía, miembros del Consejo General de Cofradías y Hermandades de Martos; y asesores artísticos nombrados por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Martos.
- **10.** Se comunicará oportunamente el día y la hora de la entrega del premio. El autor se ha de comprometer a recogerlo personalmente.
- 11. El Consejo General de Cofradías y Hermandades de Martos se inhibe de toda responsabilidad por desperfecto o extravíos de los trabajos que concurran al concurso, así como por los daños que puedan sufrir durante el tiempo en que estén bajo su custodia, y los riesgos de robo, incendio u otra naturaleza.
- **12.** Las obras no premiadas podrán ser recogidas en el mismo lugar en que fueron entregadas.
- 13. La decisión del jurado calificador será inapelable.
- 14. El Consejo General de Cofradías y Hermandades de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y sean aprobadas por unanimidad de los miembros.
- **15.** El hecho de participar en este Concurso supone, por parte de los artistas, la conformidad absoluta con las Bases y la renuncia a cualquier reclamación.